
 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	CIRCULAR No. 014	PÁGINA 1 de 1	

FECHA: 28 de abril de 2026

PARA: Funcionarios y contratistas de la Contraloría Municipal de B/bermeja

DE: Secretaría General

ASUNTO: Lineamientos para la racionalización y uso eficiente del papel

En cumplimiento de los principios de eficiencia administrativa, economía, responsabilidad ambiental y modernización de la gestión pública, consagrados en la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, se imparten las siguientes directrices orientadas a promover el uso racional y eficiente del papel al interior de la Entidad.

El adecuado manejo de los recursos públicos implica adoptar prácticas institucionales encaminadas a reducir consumos innecesarios, optimizar los procesos documentales y fortalecer el uso de herramientas tecnológicas que permitan una gestión más ágil, sostenible y eficiente.

Por tal motivo, la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja invita a los funcionarios y contratistas de la entidad a tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Priorizar el uso de medios digitales para la elaboración, revisión, remisión y archivo de documentos internos y externos, siempre que la normatividad vigente lo permita.
2. Imprimir únicamente cuando resulte estrictamente necesario, privilegiando el manejo electrónico de la información.
3. En los casos en que se requiera impresión, deberá procurarse:
 - Uso de impresión a doble cara.
 - Configuración en modo borrador cuando el documento lo permita.
 - Uso de papel reutilizable para borradores internos.
 - Verificación previa del documento antes de imprimir, a fin de evitar reprocesos.
4. Evitar copias físicas innecesarias, sustituyéndolas por copias digitales o enlaces electrónicos.
5. Promover el uso de firmas digitales, electrónicas o escaneadas, según la normatividad aplicable y los procedimientos internos establecidos.

Lo anterior con el fin de contribuir activamente con una cultura institucional orientada al ahorro de recursos, la protección del medio ambiente y la eficiencia administrativa.

Cordialmente;


LINA DAYANNI CARVAJAL GÚZMAN
 Secretaria General

Proyectó: Jaime Antonio Rojas Carcamo
 Profesional Contratista 

Avenida Circunvalar, Estadio de Fútbol Daniel Villa Zapata, Torre Nororiental, Piso 2 y 3.

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co